



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de abril de 2014

VISTO la Resolución N° 1525/10 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Héctor Luis DELBONO como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Carlos GIÚDICE, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Estudio de grillas poliméricas en sistemas anti-reflejo de fisuras bajo sollicitaciones dinámicas”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Hugo BIANCHETTO, Marta PAGOLA y Viviana RAHHAL, como miembros titulares; y de los Dres. María POSITIERI, Luis TRAVERSA y Rosana GAGGINO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

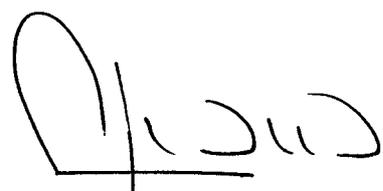
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Estudio de grillas poliméricas en sistemas anti-reflejo de fisuras bajo sollicitaciones dinámicas”, presentada por el Ing. Héctor Luis DELBONO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Hugo BIANCHETTO, Marta PAGOLA y Viviana RAHHAL.

Miembros Suplentes: Dres. María POSITIERI, Luis TRAVERSA y Rosana GAGGINO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 34/2014


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior